

AVISO

Notificación al público de los derechos bajo el Título VI

La Agencia de Transito Rural del Condado de Fresno opera sus programas y servicios de asistencia de transporte público en las zonas rurales del Condado de Fresno, sin consideración de raza, color o origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Toda persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica ilegal y discriminatoria bajo el Título VI puede presentar una queja ante la Agencia de Transporte Rural del Condado de Fresno.

Para obtener más información sobre el programa del Título IV de la Agencia de Transporte Rural del Condado de Fresno y los procedimientos para presentar una queja, puede comunicarse con las Oficinas Administrativas en 2035 Tulare Street, #201; Fresno, CA 93721; o por teléfono al (559)233-6789; fax (559) 233-9645; o por el sitio web www.ruraltransit.org

Un reclamante o su representante designado puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito; Oficina de Derechos Civiles; Atención: Coordinador del Programa Titulo VI, Edificio Este, 5th piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590

Si necesita información en otro idioma, póngase en contacto para obtener ayuda al (559)233-6789